



2024-416



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:09-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-02-2024

Folio:2024-416
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MONICA RAMIREZ GUTIERREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-082-024-00009-00-0000
Propietario: MONICA RAMIREZ GUTIERREZ
Domicilio: CALL IGNACIO RAMIREZ CALZADO 5801 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	43.00	0.00		466.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	43.00	0.00		93.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	43.00	0.00		93.37
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	466.85
TOTALES			0.00	129.00	0.00		\$ 1,120.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-02-2024 11:46:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02144686d663c289892178e5fcc2534f6f8b51d62bd402146e64ca161d74b0e4a42576bf1e38d8f7fa461f8f